

Parral, 09 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6321

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública “Medicamentos e Insumos Farmacia” ID 1754-3-LE11, aprobadas a través de Decreto Exento N° 217 de fecha 18.01.2011.-
 - 5) Oficio N° 64 de Comisión Técnica de fecha 08.02.2011.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, a los proveedores que se indican a continuación, en consideración que las ofertas planteadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-

1.- Al proveedor **Laboratorio Andromaco S.A., Rut 92.448.000-9**, por un monto de \$4.399.668.- (cuatro millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos), IVA incluido.-

- 2.- Al proveedor **Laboratorio Chile S.A., Rut 77.596.940-7**, por un monto de \$2.492.455.- (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), IVA. Incluido.-
- 3.- Al proveedor **Laboratorio Pasteur S.A., Rut 87.674.400-7**, por un monto de \$637.007.- (seiscientos treinta y siete mil siete pesos), IVA. Incluido.-
- 4.- Al proveedor **Socofar S.A., Rut 91.575.000-1**, por un monto de \$1.201.555.- (un millón doscientos un mil quinientos cincuenta y cinco pesos), IVA. Incluido.-
- 5.- Al proveedor **Opko Chile S.A., Rut 76.669.630-9**, por un monto de \$423.402.- (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos dos pesos), IVA. Incluido.-
- 6.- Al proveedor **Farmaceutica Caribbean Ltda., Rut 76.830.090-9**, por un monto de \$981.750.- (novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesos), IVA. Incluido.-
- 7.- Al proveedor **Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5**, por un monto de \$685.440.- (seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos), IVA. Incluido.-
- 8.- Al proveedor **Sociedad Inversiones Pharmavisan Ltda., Rut 76.055.804-4**, por un monto de \$380.443.- (trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), IVA. Incluido.-
- 9.- Al proveedor **Chemopharma S.A., Rut 96.026.000-7**, por un monto de \$502.775.- (quinientos dos mil setecientos setenta y cinco pesos), IVA. Incluido.-
- 10.- Al proveedor **Pzifer Chile S.A., Rut 96.981.250-9**, por un monto de \$2.177.700.- (dos millones ciento setenta y siete mil setecientos pesos), IVA. Incluido.-
- 11.- Al proveedor **Merck S.A., Rut 86.621.200-8**, por un monto de \$154.700.- (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos), IVA. Incluido.-

12.- Al proveedor **Pharma Investi de Chile S.A.**, Rut **94.544.000-7**, por un monto de \$481.950.- (cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos), IVA. Incluido.-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a la siguiente cuenta; 214-05 "Fondos de administración", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretaria Municipal(s)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº **ASESOR JURIDICO**

IUE/JCS/DDB/DRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras